



Grupos sinodales de estudio

ECLESIALES

El **3° Sínodo Arquidiocesano de Paraná** está en marcha. A fines de noviembre fueron convocados oficialmente por el Arzobispo, Mons. Juan Alberto Puiggari, quienes desempeñarán el ministerio de sinodales. Al mismo tiempo se proclamaron las 10 cuestiones que se tratarán dentro del gran tema que es la parroquia. De todo esto **informamos en este artículo**. Se ha desatado así un gran **proceso de discernimiento de los signos de los tiempos**.



Una invitación a la comunión y la

participación

Dentro de la metodología de trabajo, que estipula el **reglamento de este sínodo arquidiocesano**, se contempla una tercera e importante manera de participar del pueblo de Dios: los grupos sinodales de estudio. La Comisión Central ha puesto a disposición la "**Somera Guía para comenzar el estudio de las cuestiones en los Grupos Sinodales de Estudio**". **La pueden bajar desde este link**. Allí hace una breve presentación de cada una de las cuestiones y pone a disposición material de Magisterio (que se puede bajar de internet con los link que suministran) para que se comience a estudiarlas.

Como material previo incluyen una fundamentación teológica de porque la existencia de dichos grupos sinodales de estudio. Puesto el basamento eclesiológico de los mismos, dan indicaciones prácticas para que funcionen correctamente. Permítanme compartirles algunas de las cosas que allí dicen.

¿Qué son?

Las cuestiones que tienen que ser legisladas por el obispo, luego de escuchar el parecer del Sínodo, deben elaborarse de manera concreta en cuanto a sus contenidos. Para eso el Arzobispo crea, por cada cuestión, una Comisión de Trabajo compuesta por varios peritos en la materia. Pero cualquier bautizado puede hacer sugerencias en cuanto al contenido que debe ser incluido en las mismas: esa es la función concreta de los grupos de estudio de los cuales estamos hablando. Así comentan en el trabajo citado:

"El proceso del 3° Sínodo Arquidiocesano de Paraná propone un **espacio para crecer en el espíritu de la humildad** de aquellos que desean **ser parte activa del discernimiento** que se desata. Los sinodales participarán con voz y voto en la Asamblea. Pero **todos podemos sumarle nuestra voz en las reflexiones sobre las cuestiones que se tratarán**. Para eso se nos invita a participar de distintos grupos sinodales de estudio, de acuerdo a nuestros intereses y carismas."

El reglamento prevé una participación amplia. Para eso da indicaciones sobre cómo puede ser su composición ya sea en cuanto a sus integrantes como a la

procedencia de los mismos:

"Artículo 9: Grupos sinodales de estudio

2.- De acuerdo a la composición de sus participantes los mismos pueden ser:

- a) **Homogéneo:** compuesto pura y exclusivamente por sinodales
- b) **Mixto:** compuesto por algún sinodal y otros miembros del Pueblo de Dios
- c) **Especial:** compuesto solamente por miembros del Pueblo de Dios que no son sinodales.

3.- Los mismos se pueden formalizar a nivel parroquial, de movimientos laicales, de congregaciones religiosas."

Constituido un grupo, simplemente se pueden estudiar una, algunas o todas las cuestiones sobre las que el Arzobispo ha consultado. Está prevista, por el mismo Reglamento, la manera cómo serán puestas en común:

"Artículo 9: Grupos sinodales de estudio

4.- Sus **aportes no son vinculantes** y deben ser entregados por escrito a la Comisión Central que los entregará a la Comisión de Trabajo correspondiente a fin de que los tenga en cuenta en la elaboración del texto de trabajo sinodal."

La Somera Guía completa con algunas cuestiones más prácticas:

"Sólo se pueden hacer propuestas sobre las 10 cuestiones promulgadas por el Arzobispo.

Un mismo grupo puede estudiar varias cuestiones pero entrega un trabajo distinto por cada cuestión. No mezclar cuestiones.

Se entrega en la Secretaría General (Curia) por escrito impreso. Es de desear que lo manden también por medio digital. Desde la Secretaría General se lo derivará a la Comisión de Trabajo correspondiente. Cada

trabajo debe ser identificado con el nombre, apellido, N° de DNI y firma de, por lo menos, uno de los integrantes de dicho grupo (es de desear que firmen todos)."

Si a alguien le interesa ver un video que explica este tema, **lo puede bajar desde este link.**

Cómo usar la Somera Guía

Simplemente les transcribo lo que allí se dice al respecto:

"La presente guía de estudio **no agota el tema sino que es una primera pista para comenzar**lo. Por este motivo se presenta sucintamente el contenido de la cuestión y luego se sugieren algunos textos del Magisterio que es muy conveniente que lean y estudien para situarnos eclesialmente en cada cuestión.

Es de desear que los grupos sinodales de estudio **enriquezcan cada cuestión con los saberes personales** de cada integrante de dicho grupo. Jesús nos invitó a trabajar nuestros talentos y no a esconderlos. Este es el momento y lugar propicio para vivir la comunión eclesial desde el aporte e intercambio de pareceres pastorales.

Recordar siempre que lo que se entregue es una propuesta que responde a una consulta del obispo sobre determinado tema. Y que esta propuesta no es vinculante ni para el Obispo ni para la Comisión de Trabajo. Pero, a la vez, recordar también que **si falta nuestra propuesta personal falta un ladrillo en la construcción del edificio espiritual**, del cual somos piedras vivas, que es la Iglesia.

El **orden de las cuestiones** promulgadas por el Arzobispo no será necesariamente el orden en que serán tratadas en el aula sinodal. La Comisión Central será quién determine dicho orden de tratamiento. Esta decisión será comunicada a través de los canales propios del Sínodo y publicada en la web del Arzobispado. Si no varía a último momento, las cuestiones que se tratarán en el 2015 serán:

- 1°- Corresponsabilidad** (1ª) (20 de junio)
- 2°- Iniciación cristiana** (11 de julio)
- 3°- Comunicación** (12 de septiembre)
- 4°- Comunidad eucarística** (21 de noviembre)
- 5°- Comunidad caritativa** (12 de diciembre)

Invitamos a los Grupos Sinodales de Estudio que aborden en primer lugar estas cuestiones. Las otras cinco, Dios mediante, serán tratadas en el 2016 en fecha a ser determinada en su momento por la Comisión Central.

La primera cuestión de la lista es muy similar a la cuestión N° 10. La diferencia es que en la primera se tratará sobre todo el ámbito de los principios (el "qué" de la acción eclesial) y en la 10 el ámbito de las acciones concretas (el "como" hacerlo de manera concreta). Por este motivo, aunque un grupo sinodal de estudio se dedique solamente a una sola cuestión es importante que antes profundice sobre la primera para poder ubicarse correctamente en el contenido global de sus propuestas".

Manos a la obra

Hemos sido convocados por nuestro Arzobispo a un proceso de discernimiento que pone de manifiesto **nuestra corresponsabilidad en el Pueblo de Dios**. Ahora somos nosotros los que debemos tomar la posta y hacernos cargo. Podemos comenzar a reunirnos. Dos, tres, cinco, quince... los que sean. Estudiemos los temas, que aunque no hagamos propuestas concretas igual nos servirán para formarnos como cristianos. Pero los invito a que se animen a proponer. Cuanto más voces se escuchen más rica será la meditación que podamos hacer.

(Tengamos en cuenta que el "nosotros" al cual hacemos en este texto referencia tiene que ver aquí con mi pertenencia a la Arquidiócesis de Paraná. Como esto llega por los medios virtuales a todo el mundo... sepan simplemente quienes no son de la Arquidiócesis que los queremos mucho, pero que el espacio de participación es solamente para quienes peregrinan en esta nuestra Iglesia Local. Los invitamos, eso sí, a crecer en la participación de sus propias Diócesis a través de los distintos espacios de comunión y participación que estas tienen.)